

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número <u>2</u>	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. <u>4145.010.26.1.2241-2024</u> de noviembre <u>13</u> de <u>2024</u>	
Nombre completo del contratista: <u>Olga Ximena Valenzuela Murillas</u>	
Documento de identificación: <u>29.127.147</u> de Cali	
Nombre del supervisor: <u>Liliana Patricia Vásquez Cardozo</u>	
Organismo: <u>Secretaría de Salud del Distrito Especial Santiago de Cali</u>	
Prestar los servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Salud.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio <u>13/nov/2024</u>	Fecha terminación <u>31/dic/2024</u>
Modificación(es) al contrato: <u>N/A</u>	
Suspensión: <u>N/A</u>	
Reanudación: <u>N/A</u>	
Cesión: <u>N/A</u>	
Terminación anticipada: <u>N/A</u>	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: <u>Ocho millones ochocientos setenta y seis mil pesos M/Cte (\$8.876.000).</u>	
Adición: <u>N/A</u>	
Prórroga: <u>N/A</u>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 8.876.000	\$ 4.438.000	\$ 4.438.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068493551 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822674865 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 2024/12/02 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre del 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

No aplica pago estampilla adulto mayor

El contratista acreditó el pago de aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2024.

El pago de la seguridad social se realiza con atraso a los plazos establecidos. No aplica el pago de la estampilla de adulto mayor.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de diciembre del 2024, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La Contratista cumplió con las obligaciones generales que se detallan en la Cláusula Tercera del Contrato y con las obligaciones específicas que se detallan en la cláusula Primera del contrato No. 4145.010.26.1.2241-2024

Actividad 1.

- Realizó seguimiento a los reportes de cierre de planes de mejoramiento
- Realizo Capacitación de Sello de no Discriminación

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Actividad 2.

- Realizó apoyo a la supervisión para los contratos lcontec.
- Realizó la gestión para recoger las actas de comités técnicos de las dos subsecretarías y de la unidad de apoyo, para los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Actividad 3.

- Realizó seguimiento a las actas generadas en el Subgrupo frente al reporte y los responsables de actas pendientes.
- Participó en la reunión interna de Sistemas Integrados de Gestión.
- Realizó boletín de agradecimientos a los referentes de Calidad.
- Realizó boletín de Formación Integración para la no discriminación.

Realizando la verificación de estas actividades, a través de cada una de las evidencias cargadas al drive, que se anexa a este informe, se da constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma de trabajo, logrando un avance del 50% de las actividades programadas para un total acumulado de 100%. Se declara que el contratista se encuentra sin requerimientos pendientes de respuesta en el sistema de Gestión Documental MIRAVE y ORFEO.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS- SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE CALI, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4145.010.26.1.2241-2024 Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se relaciona el cronograma de actividades el cual hace parte integral del presente informe de supervisión. Las evidencias del presente contrato se encuentran cargadas en el drive dispuesto para tal fin, al cual se puede acceder mediante el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1s32fG1k7FKgpVE5tmix2pewGzrDeDFvw>

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Liliana P. Vázquez C.

Liliana Patricia Vásquez Cardozo
Supervisor

Jean Pierre Pineda Escandón
Jean Pierre Pineda Escandón
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 4 de diciembre del 2024